Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE: 0936 **FECHA:** 14-07-2020
ORIGEN: Rossana Servin
ASUNTO: Remitimos la documentación correspondiente a la solicitud de prórroga de la Licitación Pública Nacional N°03-19 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultura 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la baja electrónica ID N° 367.490 - de la firma COMACO SRL

Derivado a	Conocimiento (*)	Consideración (**)	Borrador de Respuesta(***)	Plazo
Ministro				
Encargado de Despacho				
Secretaria Privada		X		
Secretaria General		X		
Dirección Gral. de Gabinete				
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica				
Dirección de Auditoria Interna				
Dirección de Anticorrupción				
Dirección MECIP				
Dirección Gral. de Administración y Finanzas		X		
Dirección Gral. de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural				
Dirección Gral. de Comunicación Estratégica				
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas				
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación				
Dirección Gral. de Patrimonio Cultural				
Dirección Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales				
Asesorías Técnicas				
Dirección Audiovisual				

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 166
Proceso: – Fecha: 15-07-2020
Entregado por: Luz Izala
Hora: 11:46 Recibido por: Delia Quelar

Derivación de la Dirección General de Gabinete.

14-07-2020 12:13- (Zully María Belen Mereles Salinas): A consideración de la máxima autoridad.

15-07-2020 08:39- (Zully María Belen Mereles Salinas): A la DGAF para adjuntar borrador de Resolución A la SG para emitir Resolución conforme al borrador de la DGAF.

Derivación de la Máxima Autoridad.

(*)Conocimiento:Consiste en correr vista sobre las acciones desarrolladas. No requiere respuesta.
(**) Consideración: Requiere respuesta por parte de la Dirección involucrada.
(***) Borrador de Respuesta: requiere respuesta por parte de la Dirección involucrada, como así mismo de la redacción y remisión a la S.G el borrador.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA

Expediente Nº 900 Fecha: 15/07/20 Hora: 11:42
Asunto:
Recibido por: Luz Izala

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
☐ DA ☐ DF ☐ DC ☐ DRHH ☐ CAF ☐ UOA
Para su tramite correspondiente

Lic. Rocío Mencia Irarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

URGENTE!

Bienvenido mlbarriosa@cultura.gov.py

Inicio (http://tramites.cultura.gov.py/simple/backend/gestion) Seguimiento (http://tramites.cultura.gov.py/simple/backend/seguimiento)

(http://tramites.cultura.gov.py/simple/backend/portada) Gestion (http://tramites.cultura.gov.py/simple/backend/reportes) Ayuda (/simple/assets/ayuda/simple/)

Seguimiento de Procesos (http://tramites.cultura.gov.py/simple/backend/seguimiento) /
Registro y Seguimiento de Expedientes (15/08/18 en adelante) (http://tramites.cultura.gov.py/simple/backend/seguimiento/index_proceso/4) /
Trámite # 6296 (http://tramites.cultura.gov.py/simple/backend/seguimiento/ver/6296) /
Secretaria Privada (http://tramites.cultura.gov.py/simple/backend/seguimiento/ver_etapa/61591) / Paso 1

Estado: Pendiente

Inicio: Tue Jul 14 12:13:53 2020

Asignado a: No registrado

Gestión según Providencia - Secretaria Privada

Datos del Expediente

Expediente de origen Interno

- **Mesa de entrada N°:** 0936
- **Número de Nota de Origen:** 14-07-20
- **Fecha:** 14-07-2020
- **Asunto:** Remitimos la documentación correspondiente a la solicitud de prórroga de la Licitación Pública Nacional N°03-19 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultura 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la baja electrónica ID N° 367.490 - de la firma COMACO SRL
- **De:** Rossana Servin
- **Área:** Arquitecta
- **Dirigido a:** Ministro;

VER NOTA (http://gedoc.cultura.gov.py/share/s/R0fke7i-SIuTZpqsw719ww)

Providencia

Secretaria Privada

Comentarios de la Providencia

A consideración de la máxima autoridad.

Gestionar Respuesta

PARA CONSIDERACIÓN

Fecha tope para respuesta: dd-mm-aaaa

URL de la Respuesta

Comentarios: Autorizar prórroga.

Asunción, 14 de Julio de 2020.

Señor
S.E. Rubén Capdevila, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura

CONTRATO: Nro. 23/2019 **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490.**
RESOLUCION: SNC Nro.883 /2019.
Firma Adjudicada: **COMACO SRL.**

Nos dirigimos a Ud. con referencia a la Nota recibida por la Dirección de obras de Fecha 13 de Julio de 2020. Donde el oferente solicita una prórroga de 30 días y por el cual se solicita dar contestación a esta Nota, cumplimos en informar cuanto sigue:

Consideramos que como la obra se encuentra paralizado a partir del 11 de Junio de 2020, por la medida tomada por la Empresa Constructora Barrail Hnos. S.A (Contrato N 13/ 2017, llamado S.N.C – L.P.N N 02/2017 Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1 A Ycua Bolaños" – Tercer llamado – Subasta a la baja electrónica con ID N 317.978).

En la fecha 11 de Junio de 2020, se procede a la paralización de la obra, conforme a los términos mencionados en la Nota BH –SNC- 011- 2020, remitida a la Secretaria Nacional de Cultura, esta situación genera retrasos en el cronograma establecido.

En el sitio del Auditorio todavía faltan realizar trabajos previos para la instalación total de las butacas, en este sector se atrasaron los trabajos de la Licitación de Barrail Hnos. S.A. específicamente la colocación de aspersores del sistema de prevención contra incendio, las rejillas del aire acondicionado central, y prolijar las gradas del auditorio para la correcta colocación de la alfombra. Una vez terminados esos trabajos recién se podrá realizar la colocación de la alfombra, Licitación perteneciente a VIR comercial, para después al culminar este trabajo, proceder a la colocación de las butacas.

Todo esto ocasiona retrasos para la instalación de los bienes proveídos por la firma COMACO S.R.L. Por lo tanto consideramos plenamente justificado el pedido de 30 días de prórroga.

En conclusión, la prórroga a ser otorgada a la empresa **COMACO S.R.L.** es la siguiente:

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

FRANCISCO TOMBOLY
ARQUITECTO
PAT. PROF. 101979-01

- **<u>Para la instalación total de los bienes adjudicados</u>**:
  Hasta el 24 de Agosto de 2020.

Sin otro particular, nos despedimos de usted saludándole atentamente.

Arq. Rossana Servín
Directora de Obra

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Arq. Francisco Tomboly
Director de Obra

FRANCISCO TOMBOLY
ARQUITECTO
PAT. PROF. 101979-01

Dictamen

REF: CONTRATO: Nro. 23/2019 **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490.**

Asunción, 14 de Julio de 2020.

Visto: La Nota de fecha 13 de Julio de 2020, remitida por el Oferente;

Considerando:
Que, a través de la Nota de fecha 13 de Julio de 2020 remitida por el Oferente, se solicitó la prórroga de 30 días del plazo para la instalación total de los bienes adjudicados Lote 2 Butacas y Lote 3 Espejos *"Acondicionamiento Térmico y Mobiliario"* en el marco del Contrato N° 23/2019 suscrito entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma **COMACO S.R.L.**, en referencia a la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490.**

Consideramos que como la obra se encuentra paralizado a partir del 11 de Junio de 2020, por la medida tomada por la Empresa Constructora Barrail Hnos. S.A (Contrato N 13/ 2017, llamado S.N.C – L.P.N N 02/2017 Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1 A Ycua Bolaños" – Tercer llamado – Subasta a la baja electrónica con ID N 317.978).

En la fecha 11 de Junio de 2020, se procede a la paralización de la obra, conforme a los términos mencionados en la Nota BH –SNC- 011- 2020, remitida a la Secretaria Nacional de Cultura, esta situación genera retrasos en el cronograma establecido.

En el sitio del Auditorio todavía faltan realizar trabajos previos para la instalación total de las butacas, en este sector se atrasaron los trabajos de la Licitación de Barrail Hnos. S.A. específicamente la colocación de aspersores del sistema de prevención contra incendio, las rejillas del aire acondicionado central, y prolijar las gradas del auditorio para la correcta colocación de la alfombra. Una vez terminados esos trabajos recién se podrá realizar la colocación de la alfombra, Licitación perteneciente a VIR comercial, para después al culminar este trabajo, proceder a la colocación de las butacas.

Todo esto ocasiona retrasos para la instalación de los bienes proveídos por la firma COMACO S.R.L. Por lo tanto consideramos plenamente justificado el pedido de 30 días de prórroga.

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2480

FRANCISCO TOMBOLY
ARQUITECTO
PAT. PROF. 101979-01

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: *"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello..."*

Que, la Resolución DNCP N° 3136/2018, expresa: *"Artículo 6°. Entiéndase por prórroga el desplazamiento del plazo para el cumplimiento de la obligación contractual, en el cual los días no trabajados por causas no imputables al proveedor o contratista, debidamente fundados, no se computarán dentro del plazo original de ejecución debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la prestación. Dicho plazo será reconocido por la contratante a través de un acto administrativo de la autoridad competente".*

Que, el Pliego de Bases y Condiciones - CGC 32. Fuerza Mayor, establece: *"El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor".*

Que, en este caso en particular, se encuentran justificados los motivos que ameritan la concesión de una prórroga al Proveedor, ya que el mismo no puede dar cumplimiento a sus obligaciones por razones de fuerza mayor que le impiden ejecutar sus compromisos conforme al Contrato.

Que, en conclusión, la prórroga a ser otorgada a la empresa **COMACO S.R.L** es la siguiente:

- **Para la instalación total de los bienes adjudicados**:
  Hasta el 24 de Agosto de 2020.

Por todo lo expuesto, y tomando en consideración la solicitud del proveedor, la Dirección de Obras recomienda: la realización de los trámites pertinentes para la concesión de una prórroga al Proveedor **COMACO S.R.L.**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490.** , salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Es nuestro dictamen.
Anexo Fotográfico

Arq. Rossana Servín
Directora de Obra
Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Arq. Francisco Tomboly
Director de Obra
FRANCISCO TOMBOLY
ARQUITECTO
PAT. PROF. 101979-01

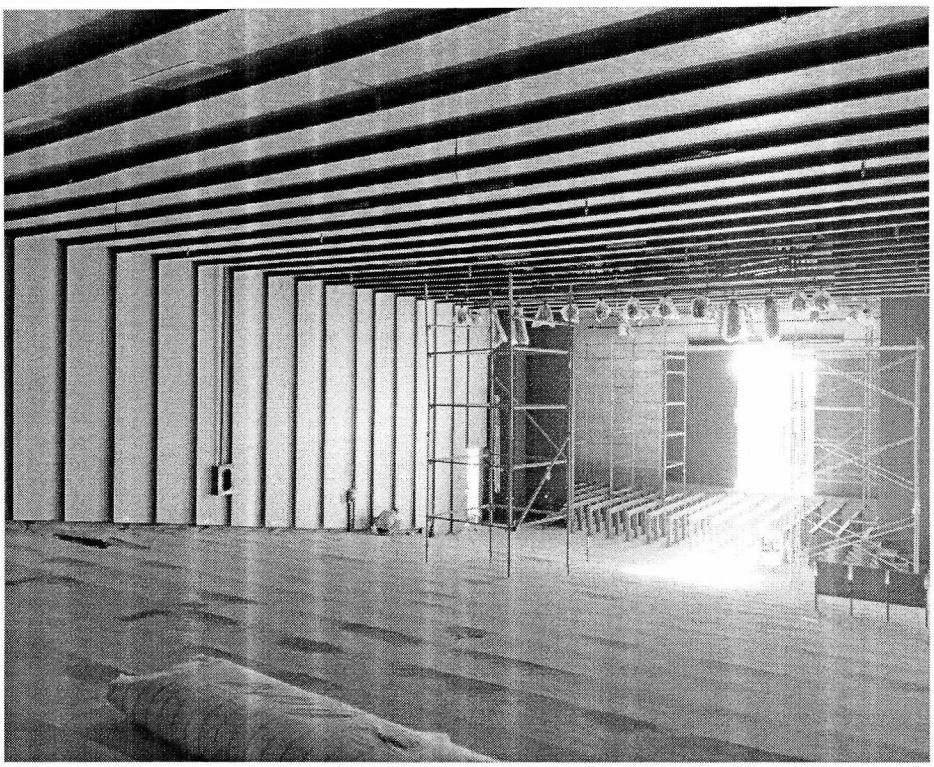

En el sitio del Auditorio todavía faltan realizar trabajos previos para la instalación total de las butacas, específicamente la colocación de aspersores del sistema de prevención contra incendio, las rejillas del aire acondicionado central, y prolijar las gradas del auditorio para la correcta colocación de la alfombra. Una vez terminados esos trabajos recién se podrá realizar la colocación de la alfombra, Licitación perteneciente a VIR comercial, para después al culminar este trabajo, proceder a la colocación de las butacas.

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

FRANCISCO TOMBOLY
ARQUITECTO
PAT. PROF. 101979-01

Acacia
Carpintería y Electrodomésticos

COMACO SRL

OBJETO: SOLICITAR PRORROGA PARA LA COLOCACION DE LOS BIENES MUEBLES.-

Luque, 13 de Julio de 2020

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA.-
DIRECTORES DE OBRA.-
Arq. Francisco Tomboly
Arq. Rossana Servin
Presente

OBJETO.: Solicitud de Prórroga – Instalación de Bienes

MILCIADES TOLEDO MORINIGO, Abogado, representante legal de la firma **COMACO SRL**, conforme a la presentación realizada en el marco de la Licitación con **ID N° 367.490**, para el **ACONDICIONAMIENTO TERMICO Y MOBILIARIO DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS**, me presento a usted y por su intermedio a quien corresponda. -

Por medio del presente documento, informamos que en fecha 21/05/2020 solicitamos una prorroga de 60 días para finalizar los trabajos en la obra y según Adenda N° 3 nos han otorgado la prorroga de plazo de ejecución para la instalación de los bienes hasta el 24 de Julio del corriente. Nuevamente y por motivos que escapan a nuestra voluntad y en vista que en el **SITIO MEMORIAL** aun continúan los trabajos de obras, informamos que no podremos culminar con las instalaciones de los bienes (BUTACAS Y ESPEJOS) en la fecha establecida en la Adenda N° 3, por lo que solicitamos nuevamente una prórroga de plazos de 30 (treinta) días adicionales para poder finalizar dichos trabajos, teniendo en cuenta que dicho retraso no queda a disposición nuestra y que nuestra Empresa ha dado cumplimiento con la entrega de los bienes en los plazos de entrega establecidos. Cabe mencionar que los bienes fueron entregados en su totalidad en fecha 27/12/2019 y que se encuentran en el SITIO MEMORIAL a espera de la autorización de la constructora para la instalación de dichos bienes.-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

Recibido 14 de Julio de 2020
9:00hs

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2480

Acacia Muebles
COMACO S.R.L.

Milciades Toledo Morinigo
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 13.51

Firma:
Nombre: **MILCIADES TOLEDO MORÍNIGO**
En calidad de: **Gerente General y representante Legal de la firma COMACO SRL.**

Recibido 14 de Julio 2020
9:00hs.

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 101979-01

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2480

FRANCISCO TOMBOLY
ARQUITECTO
PAT. PROF. 101979-01

Oficina: Comunero N° 64 c/ José Concepción Ortiz – Luque
e-mail: comacosrl@gmail.com
Tel. 021 646.500 - 0981 987.665
Luque – Paraguay

BARRAIL HNO
CONSTRUCTOR

Asunción, 11 de junio del 2020
BH-SNC-011-2020

Señor
Lic. Rubén D. Capdevilla Yampey – Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaria Nacional de Cultura
Presente

A/A: Arq. Rossana Servín.
Directora de Obra – Secretaría Nacional de Cultura.
Arq. Francisco Tomboly.
Director de Obra – Secretaría Nacional de Cultura.
Ing. Roberto Vera Vierci.
Fiscal de Obra – Secretaria Nacional de Cultura.

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 "CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS" Tercer Llamado–Subasta a la Baja Electrónica–ID. Nº 317.978. Contrato Nº 13/2017.

Asunto: Paralización de obra.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, en relación al contrato que nos vincula, a objeto de hacer oficial la conversación mantenida con Usted y su equipo de trabajo el día 08 de junio del 2020.

A la fecha contamos con 4 certificados presentados y aprobados por los fiscales, pendientes de pagos, de los cuales el Certificado N° 14, de Gs. 625.115.401 cuenta a la fecha con 122 días de mora, el certificado N° 15 de Gs. 690.550.364, cuenta a la fecha con 47 días de mora, el certificado 16 de Gs. 92.719.382 y el certificado N° 1 Anexo N° 2 adenda N° 5 de Gs. 728.904.186 estarían venciendo y entrando en mora el 26 de junio del corriente año.

Ante la reiteración de la solicitud de pagos de los certificados mencionados en el párrafo anterior y a la eventual suspensión de la obra en caso de proseguir con la mora, conforme nos faculta las condiciones generales del contrato, nos comunican las medidas adoptadas y acciones realizadas respecto a los pedidos de pago y las implicancias de ello ante problemas administrativos con el Ministerio encargado de la transferencia de los recursos a vuestra entidad.

Mucho apreciamos el esfuerzo que la Secretaría de Cultura se encuentra realizando, gestionando los recursos para afrontar las obligaciones derivadas del contrato, sin embargo, la situación económica general, al igual que a ustedes, nos afecta considerablemente y nos hace imposible seguir sosteniendo esta situación, considerando los compromisos asumidos con nuestros proveedores y los costos financieros derivados de los atrasos de pagos.

Sentimos mucho llegar a este punto y tomar la decisión forzada de suspender los trabajos en obra, tal como hemos conversado en la última reunión, pero las circunstancias indudablemente superan nuestra situación financiera y económica actual, siendo nuestra principal prioridad desde el inicio de obra culminar la misma satisfactoriamente.

Por lo expuesto anteriormente, de los trabajos pendientes, nos comprometemos a terminar los trabajos de las aberturas de acceso del auditorio, tal como fue tratado en la reunión realizada en fecha 08 de junio del 2020.

La paralización correría desde la fecha 11 de junio del 2020, hasta el pago total de los certificados vencidos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Ing. Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS S.A.

FRANCISCO TOMBOLY
ARQUITECTO
PAT. PROF. 101979-01

Cultura Paraguay

TETÁ ARANDUPY Sambyhyha Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÁ RECUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

BARRAIL HNOS CONSTRUCTORA

Empresa: BARRAIL HNOS. S.A.

"CONSTRUCCION DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS"
Tercer Llamado - Subasta a la Baja Electrónica -ID. Nº. 317.978, adjudicada por Resolución SNCNº. 02/2017
Contrato Nº.13 / 2017

LIBRO DIARIO DE OBRAS

FECHA: 11/06/2020

TIPO DE TRABAJO: ESTADO DEL TIEMPO:

En la fecha 11-06-2020, se procede a la Paralización de la obra, conforme a los términos mencionados en Nota BH-SNC-011-2020, remitida a la Secretaría Nacional de Cultura se adjunta copia de la misma.

OBSERVACIONES:

Firma: Aclaración: Rossana A. Servín O. Arquitecta Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480 — FISCALIZACION DE OBRAS

Firma: Aclaración: Francisco Tomboly Arquitecto Pat. Prof. 010-0040692 — FISCALIZACION DE OBRAS

Firma: Aclaración: Rossana A. Servín O. Arquitecta Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480 — EMPRESA CONTRATISTA

FRANCISCO TOMBOLY ARQUITECTO PAT. PROF. 101979-01